



EXP-UNC:0008304/2009

VISTO

El expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

Que la Lic. Gioacchini solicita el pase provisorio a la Cátedra de Psicología Sanitaria A hasta tanto se resuelva la situación de la Cátedra en la que revista (expediente 75/08/13552)

Que asimismo la Lic. Gioacchini presenta la evaluación de Carrera Docente en el cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra de Psicoterapia.

Que obra nota de aceptación de la Profesora de la Cátedra de Sanitaria A.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Hacer lugar a lo solicitado por la Profesora **Carina Gioacchini** (Legajo 39561) de incorporarse como docente en la Cátedra de Psicología Sanitaria A hasta tanto se resuelva la situación de la Cátedra de Psicoterapia.

**Artículo 2º:** No hacer lugar al pedido de sumarse como docente supervisor en las Prácticas Preprofesionales según nota que obra a fs. 20.

**Artículo 3º:** Reconocer la actividad desarrollada por la Lic. Gioacchini en la Cátedra de Psicología Sanitaria A desde el 28/05/09 tal como figura en lo informado por la Lic. Petit.

**Artículo 4º:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°

121



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARÍA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



  
PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA